

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FECHA INFORME: 06/04/2026

Con fundamento en lo dispuesto, en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-633-2025.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-633-2025
OBJETO	<i>Brindar servicios profesionales a la entidad, para adelantar las acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional (Tolima) de la dirección de coordinación Interinstitucional</i>
CONTRATISTA	Kleidy Milena Olivera Carvajal
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	María Alejandra Alipio Parra
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/09/2025
FECHA DE INICIO	24/09/2025
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	23/09/2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	23/09/2026
VALOR	
VALOR INICIAL	CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$113.616.000)
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$113.616.000)
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

FORMA DE PAGO	<i>La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CIENTO TRECE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE (\$113.616.000), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así:</i> <i>a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) once (11) pagos iguales por valor NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$9.468.000) incluidos todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes y c) Un último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.</i> <i>NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.</i> <i>De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas.</i>
No. INFORME	7 de 13
PERIODO DEL INFORME	1 al 31 de marzo de 2026

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2024 Y 2025
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN X
FUNCIONAMIENTO _____
- PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:

Pilar: GOBERNANZA

Nombre del Proyecto de inversión: Implementación de la política pública de seguridad vial para el fortalecimiento de herramientas de articulación para la planificación, ejecución y seguimiento de las estrategias orientadas a la seguridad vial de conformidad con el PNSV – nacional.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 113.616.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	0,00
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$59.017.200,00
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$49.549.200,00
Valor del Presente Pago	\$ 9.468.000
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>	\$54.598.800,00
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	51,94%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	1. Apoyar en el desarrollo de acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional (Tolima) de la Dirección de Coordinación Interinstitucional, en el marco de la inclusión de los temas relacionados con la seguridad vial en las agendas de los gobiernos territoriales.	La contratista asistió a mesa de trabajo para la socialización de guía y proceso de reporte de acciones del PNSV / DCI En este espacio, la dirección realizó una exposición detallada de la guía operativa, abordando sus objetivos estratégicos, su alcance y su importancia dentro del proceso de gestión institucional. Se explicó que la guía tiene como propósito principal organizar y estandarizar los procedimientos relacionados con el cargue de evidencias en el marco del PNSV, así como en otros instrumentos de	EVIDENCIA 1	X		

		planeación como el PAI, el PEI y los proyectos de inversión. Se destacó que uno de los pilares fundamentales del documento es la unificación de criterios, lo cual permite que la información reportada por las distintas líneas de trabajo sea consistente, comparable y susceptible de análisis integral. En este sentido, la guía no solo busca orientar el “cómo hacer”, sino también fortalecer la calidad de los datos reportados, garantizando su utilidad para la toma de decisiones. Adicionalmente, se resaltó que la guía trasciende su carácter técnico, consolidándose como una herramienta de gestión que facilita el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas. A través de ejemplos prácticos, se evidenció cómo su correcta aplicación mejora la trazabilidad de las acciones, permite identificar avances reales y contribuye a la transparencia institucional.				
	2. Apoyar en la planeación, ejecución y seguimiento de las acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional (Tolima) de la	La contratista asistió al seguimiento de tareas y preparación para primer corte. Se revisaron las carpetas		X		

	Dirección de Coordinación Interinstitucional, con el fin de apoyar la documentación de los avances del Plan Nacional de Seguridad Vial.	digitales y repositorios donde se deben cargar las evidencias, verificando que estuvieran organizados y accesibles para todos los equipos. La coordinación insistió en que la correcta estructuración de estos espacios es clave para evitar confusiones y duplicidad de archivos. Se presentó el tablero de seguimiento, herramienta que permite visualizar el estado de cumplimiento de cada línea de trabajo. Se revisaron los avances y se actualizaron las obligaciones pendientes. Se destacó que el tablero no solo es un instrumento de control, sino también de motivación, ya que permite reconocer el esfuerzo de las áreas que cumplen oportunamente. Este punto sirvió para alinear a todos los equipos en torno a un mismo sistema de monitoreo, asegurando que la información sea transparente y accesible.	EVIDENCIA 2			
	3. Brindar apoyo en la validación de documentos relacionados con el desarrollo e implementación de acciones de articulación y	La contratista brindo apoyo en la revisión de cuentas donde realiza validaciones de evidencias que se relacionan con el	EVIDENCIA 3	X		

	gestión transversal a nivel regional, seguimiento territorial, recolección de información estratégica y apoyo técnico a entes territoriales, que permita fortalecer los temas de seguridad vial en los gobiernos locales.	desarrollo e implementación de acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional.				
	4. Asistir en el seguimiento territorial, recolección de información estratégica, apoyo técnico a entes territoriales y acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional, con el fin de apoyar la documentación de los avances del Plan Nacional de Seguridad Vial, que permitan disminuir los altos índices de siniestralidad vial a partir de la planeación, ejecución y seguimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Seguridad Vial.	La contratista asistió a mesa de trabajo para la preparación de cuentas de cobro con el fin de que se realice un seguimiento territorial y recolección de información estratégica de cada contratista en el desarrollo de las actividades se revisaron los documentos necesarios, los soportes requeridos y los lineamientos para la adecuada elaboración de las cuentas de cobro, con el fin de evitar inconsistencias en el proceso de radicación. Asimismo, se identificaron posibles errores en la documentación y se brindaron recomendaciones para asegurar que las cuentas cumplan con los criterios administrativos y financieros exigidos.	EVIDENCIA 4	X		
	5. Elaborar propuestas de documentos que se permitan realizar las acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional, con el fin de	La contratista realizó la revisión de las cuentas, evidencias y demás soportes presentados por los contratistas, a través		X		

	apoyar la documentación de los avances del Plan Nacional de Seguridad Vial, verificando además la concordancia con los proyectos de inversión de la ANSV a cargo de la DCI.	de los cuales fue posible identificar y verificar las actividades desarrolladas en el marco de las acciones de articulación y gestión regional. Durante la revisión se efectuaron las observaciones pertinentes cuando se evidenciaron inconsistencias o vacíos, garantizando así la calidad y coherencia de la información reportada.	EVIDENCIA 5			
	6. Dar apoyo en la coordinación con los grupos internos de la DCI para la entrega de información, datos y/o bases de datos para las acciones de seguimiento territorial, recolección de información estratégica, apoyo técnico a entes territoriales y acciones de articulación y gestión transversal a nivel regional, con el fin de apoyar la documentación de los avances del Plan Nacional de Seguridad Vial.	1. La contratista asistió a mesa de trabajo para la socialización de guía y proceso de reporte de acciones del PNSV / DCI En este espacio, la dirección realizó una exposición detallada de la guía operativa, abordando sus objetivos estratégicos, su alcance y su importancia dentro del proceso de gestión institucional. Se explicó que la guía tiene como propósito principal organizar y estandarizar los procedimientos relacionados con el cargue de evidencias en el marco del PNSV, así como en otros instrumentos de planeación como el PAI, el PEI y los proyectos de inversión. Se destacó que uno de los pilares fundamentales del	EVIDENCIA 6	X		

		documento es la unificación de criterios, lo cual permite que la información reportada por las distintas líneas de trabajo sea consistente, comparable y susceptible de análisis integral. En este sentido, la guía no solo busca orientar el “cómo hacer”, sino también fortalecer la calidad de los datos reportados, garantizando su utilidad para la toma de decisiones. Adicionalmente, se resaltó que la guía trasciende su carácter técnico, consolidándose como una herramienta de gestión que facilita el seguimiento, la evaluación y la rendición de cuentas. A través de ejemplos prácticos, se evidenció cómo su correcta aplicación mejora la trazabilidad de las acciones, permite identificar avances reales y contribuye a la transparencia institucional. 2. Asistió al seguimiento de tareas y preparación para primer corte. Se revisaron las carpetas digitales y repositorios donde se deben cargar las evidencias, verificando que estuvieran organizados y accesibles para todos				
--	--	--	--	--	--	--

		los equipos. La coordinación insistió en que la correcta estructuración de estos espacios es clave para evitar confusiones y duplicidad de archivos. Se presentó el tablero de seguimiento, herramienta que permite visualizar el estado de cumplimiento de cada línea de trabajo. Se revisaron los avances y se actualizaron las obligaciones pendientes. Se destacó que el tablero no solo es un instrumento de control, sino también de motivación, ya que permite reconocer el esfuerzo de las áreas que cumplen oportunamente. Este punto sirvió para alinear a todos los equipos en torno a un mismo sistema de monitoreo, asegurando que la información sea transparente y accesible.				
	7. Elaborar y presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato, detallando las actividades realizadas en el período correspondiente. Además, garantizar el traslado de toda la información y documentación generada a la Dirección de Coordinación interinstitucional,	La contratista realizó el informe de actividades detallando las actividades realizadas en el período, de igual forma, se realizó el respectivo cargue de las evidencias con el fin de asegurar el almacenamiento en el repositorio digital.	EVIDENCIA 7	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

	asegurando su correcto almacenamiento y organización en el repositorio digital establecido.					
	8. Ejecutar las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, en concordancia con las funciones de la dependencia y las necesidades del servicio.	La contratista desarrollo todas las actividades asignadas por el supervisor	EVIDENCIA 8	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Indicar, si hay lugar a ello y de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones y análisis de estas, las recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones del contratista, del desempeño del contratista.

Durante el periodo del informe no se realizan recomendaciones u observaciones al contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

En caso de presentarse oportunidades de mejora en el desempeño por parte del contratista, el supervisor debe indicar qué recomendaciones, o propuestas que durante el periodo certificado ha realizado al contratista para lograr el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales. De acuerdo con lo anterior, se deberá acompañar el informe de supervisión, de actas, comunicaciones y demás documentación que acredite las actividades desarrolladas al respecto.

En caso de no presentarse las oportunidades de mejora, se deberá indicar que no se presentaron novedades durante la ejecución.

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 02	Fecha: 18/06/2025

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

De conformidad con las actividades de seguimientos establecidas en el manual de contratación de la ANSV y de acuerdo con las obligaciones pactadas en cada contrato, en este espacio se debe dejar expresa constancia del recibo a satisfacción de los bienes, obras o servicios que en el periodo son recibidos por la supervisión/interventoría, para lo cual se debe considerar:

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto se autoriza pagar la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS (\$9.468.000)**

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional

NOMBRE SUPERVISORA: María Alejandra Alipio Parra

CARGO SUPERVISORA: Profesional Especializada 2028-16

FIRMA: _____

DEPENDENCIA: Dirección de Coordinación Interinstitucional

APOYO A LA SUPERVISIÓN: Tania Marcela Suarez Ortiz

FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.